

	MANUAL DE CALIDAD	Cód: Pol MA
	Política Anti-soborno	Rev: 2/ 13/5/24 Pág: 1 de 1

La Alta Dirección de FAPERIN, SL a través del Comité de Dirección que preside el Gerente, ha decidido impulsar y difundir a todos los niveles de la empresa la siguiente nueva Política Anti-soborno:

"Faperin, S.L", no tolera ningún tipo de soborno o corrupción y se compromete a comportarse de manera ética y legal, promoviendo el comportamiento ético con todos los empleados y divulgando este compromiso entre todos los grupos de interés".

Para dar cumplimiento a nuestro compromiso, Faperin aplicará el siguiente código de conducta:

- No incurrir en ninguna forma de soborno, sea directamente o a través de terceras partes.
- No ofrecer, realizar y/o autorizar pagos impropios (en efectivo o de algún otro modo) a ninguna persona, incluidos funcionarios oficiales, locales o extranjeros en cualquier parte del mundo.
- No inducir a ninguna persona, incluidos funcionarios oficiales, locales o extranjeros para que actúen de forma ilegal o indebida que pudiera incumplir la ley o cualquier norma aplicable.
- Nunca ofrecer o aceptar dinero o cualquier objeto de valor, como regalos, sobornos o comisiones, en conexión con la obtención de negocios o los beneficios de un contrato.
- Nunca ofrecer o dar algún regalo o muestra de hospitalidad a cualquier empleado público u oficial, representante gubernamental, o persona si existe la expectativa o implicación de devolver un favor.
- No aceptar regalos de socios de negocios si existe la sugerencia esperada o implícita de regresar algún favor.
- No facilitar pagos para obtener un nivel de servicio al cual uno normalmente no tendría derecho.
- No hacer caso omiso ni dejar de informar a las autoridades apropiadas de cualquier signo de pagos indebidos.
- No incurrir en prácticas fraudulentas que pudieran afectar a nuestras partes interesadas o grupos de interés al basarse o confiar en nuestros informes o cualquier otro documento o información que le proporcionemos.
- Nuestros, administradores, directivos, empleados o representantes, evitarán situaciones que ocasionen o puedan ocasionar un conflicto de interés.
- Iniciar las acciones legales correspondientes, cuando existan pruebas de que cualquiera de nuestros administradores, directivos, empleados, o representantes han cometido un delito o cualquier ilícito o irregularidad.

Para conseguir llevar a efecto nuestra política y avanzar en el logro de estos objetivos, es absolutamente necesario el compromiso incondicional de todo el equipo humano de FAPERIN.

Onil, a 13 de mayo de 2024



Fdo.: Alfredo Martinez Durá
Gerente FAPERIN, SL



Fdo.: Alfredo Martínez Antolí
Resp. Ingeniería